

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 113/23.

Carpeta N° 642.123/23

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE SIETE (7) COMPUTADORAS CON DESTINO AL SANATORIO DR JULIO MENDEZ, PARA USO DEL SISTEMA DE GESTION HOSPITALARIA (CONSULTORIOS).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de Mayo de 2023, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. A fs.1/2, con fecha 19/05/22, la Dirección General Adjunta de Sistemas con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido referente a la adquisición de SIETE COMPUTADORAS, para uso exclusivo del SISTEMA DE GESTION HOSPITALARIA, consultorios.
2. Mediante Resolución nº576/Ob.S.B.A./22 la entonces Presidencia autorizo el llamado a Licitación Publica referente a la contratación aludida, por un importe total de \$1.229.298.(con fecha Julio/2022)
3. Que a fs.60, con fecha 30/09/22 se realizó el Acta de Apertura de Propuestas N° 175/22, habiéndose recibido dos ofertas pertenecientes a las firmas SGI SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA y HOGARSTYLE SA.- (FS.46/59);
4. Que mediante Acta de Pre adjudicación nº536/22, la Comisión de Pre adjudicaciones aconsejo pre adjudicar a la firma HOGARSTYLE SA, y a posteriori aconsejo descartar dicha oferta mediante Acta Rectificatoria obrante a fs.72, con motivos de no haber mantenido su oferta según consta en email obrante a fs70.
5. Por tal motivo, se estimó procedente dejar sin efecto el llamado realizado a fs.60, y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en el Cap. II. Art. 13º. Inc. 2º. Cap. IV. Art. 20º. Cap. VI. Art. 33º. y Cap. VII. Art. 39º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios vigente.
6. A fs.76, obra Dictamen nº330/22, emitido por la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que no tiene objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante a fs.17/24;
7. En virtud a ello, mediante Resolución N° 08/Ob.S.B.A./23 se autorizó un nuevo llamado a Licitación Publica referente a la contratación aludida; conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º Inc. 3º y Art. 13º. Inc. 2º del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente.
8. Que a fojas 101, con fecha 16/02/23 se realizó el Acta de Apertura de Propuestas N° 37/23, no habiéndose recibido cotización alguna.
9. En consecuencia, la Dirección General de Compras y Contrataciones estima procedente declarar desierto de cotización el llamado realizado a fojas 101, y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública, previa actualización del monto estimativo del gasto del mes de Junio/2022.
10. Que a fs.104/110, según presupuestos recibidos por parte de la firma HST HARDWARE Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS, de fecha 07/03/2023; se actualiza el importe total estimativo del gasto en un importe total de \$ 1.948.758,00.- (\$ 278.394.- c/u)
11. Mediante Resolución nº 149/Ob.S.B.A./23 de fecha 30/03/2023, la Presidencia declara desierto de cotización el 2º llamado a Licitación Publica realizada a fojas 101; y autoriza un nuevo llamado a Licitación Publica referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE SIETE (7) COMPUTADORAS CON DESTINO AL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ, PARA USO DEL SISTEMA DE GESTION HOSPITALARIA (CONSULTORIOS), en un todo de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
12. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 128/132; recibiendo las ofertas hasta el día 20 de Abril de 2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 91/23, habiéndose recibido un total una (19 sola oferta, perteneciente a la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.**, (cfrt. fs. 133/138). (Total de la oferta \$ 5.313.273.- c/u \$ 759.039.-)
13. A fs. 141 el Sr. Daniel Ale – Director General Adjuntos de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez, realiza el asesoramiento técnico pertinente, analizando la única oferta presentada.
14. Se deja constancia que existe una diferencia de valores del 173%, entre el valor cotizado por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.**, y el valor estimado según punto 10), por la firma **HOGARSTYLE S.A.**

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

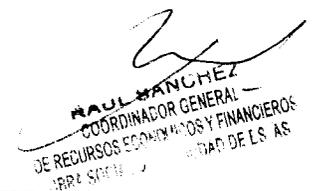
- a) Descartar la oferta presentada por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.**, por considerar lo ofertado precio excesivo respecto al estimado en el presente procedimiento licitatorio.
- b) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs.139.-
- c) Autorizar un nuevo llamado a licitación pública, tomando como nuevo precio de referencia el monto cotizado por la firma **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.** (\$ 5.313.273,00.) en el último procedimiento.-

MBR/mjar



Dr. Ezequiel F. Virgilio
Sector Contratos
Dir. Gral. de Compras y Contrataciones

Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
www.obsba.org.ar



NAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES